



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **383/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-11-2024 a las 13:57 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ **Actividad Principal** 4 - Asuntos económicos

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.redtributarialanzarote.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=v%2FYDzWsv6Krz3G Qd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Juan Negrín, 101

→ (35500) Arrecife España

→ ES708

Contacto

→ **Teléfono** +34 928847486

→ **Correo Electrónico**

contratacion@redtributarialanzarote.es

Objeto del Contrato: Arrendamiento de dos locales sitos en la Calle Doctor Juan Negrín, 101 de Arrecife, donde actualmente se encuentra la sede de los Servicios Centrales y la Oficina de Arrecife de la Red Tributaria Lanzarote

→ **Descripción** El objeto del contrato es el arrendamiento de un inmueble sito en la calle Doctor Juan Negrín, 101 de Arrecife, dada cuenta de la necesidad de prestar los servicios administrativos y tributarios a los contribuyentes de la Red Tributaria Lanzarote.

→ **Valor estimado del contrato** 489.000 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 312.975 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 292.500 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 70130000 - Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/10/2024 al 30/09/2027

→ **Observaciones:** El plazo de duración del servicio será de TRES (3) AÑOS, contados desde el 01/10/2024 hasta el 30/09/2027, pudiendo ser prorrogado por dos años más, año a año.

→ **Lugar de ejecución**

→ **Subentidad Nacional** Lanzarote

→ **Código de Subentidad Territorial** ES708

Dirección Postal

→ España

→ Adjudicación negociado sin publicidad

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **NAILANZA SL**

→ NIF B35721091

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

→ RAMBLA MEDULAR Nº 50

→ (35500) ARRECIFE España

Contacto

→ Correo Electrónico director.nailanza@gmail.com

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 292.500 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 312.975 EUR.

Motivación

→ **Motivación** NAILANZA SL ha sido el único licitador invitado al procedimiento y, presentada su oferta, ha sido admitida y negociada de acuerdo y en aplicación de las condiciones del PCAP

→ **Fecha del Acuerdo** 31/10/2024

→ **Plazo de Formalización**

→ Observaciones: Se publicará anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a 15 días tras la perfección del mismo y con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP

Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas
No

→ Precio de la oferta más baja 292.500 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 292.500 EUR.

→ Ofertas recibidas 1

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 0

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 1

Proceso de Licitación

→ La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 168 de la LCSP.

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica a través de Sistemas Externos
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Justificación del Proceso

- **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a la ausencia de competencia por razones técnicas
- **Descripción** El motivo determinante de la adjudicación directa radica en la especial idoneidad del inmueble, dado que el mismo viene siendo usado desde hace varios años por la Red Tributaria Lanzarote. Añadir que el actual inmueble cuenta con la superficie, los servicios y las instalaciones eléctrica y de telecomunicaciones adecuadas para el óptimo servicio. El inmueble objeto de arrendamiento es idóneo según informes técnicos (Responsable de la Oficina de Arrecife y de TIC de la Red Tributaria).

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

- Número previsto de operadores 1

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=j9SuF5wenfLjHF5qKl4aaw%3D%3D